



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

### CONSEJO DIRECTIVO

Resumen correspondiente a la Reunión Ordinaria del día 05/02/2020

BOLETIN OFICIAL N° 1/2020

(ART. 67 – REGL. INTERNO)

PRESIDENTA: Sra. Graciela SPIAZZI

SECRETARIA GENERAL: Sra. Silvia IZZO

CONSEJEROS PRESENTES: Sr. Vicepresidente Juan Carlos Moglia, Sra. Prosecretaria Gabriela Casini, Sra. Tesorera Cristina Salgueiro, Sr. Protesorero Diego Frega, Sr. Vocal Titular Horacio Nuñez, Sr. Vocal Titular Ricardo Rozzi, Sra. Vocal Titular Graciela Rebolini, Sr. Vocal Suplente Leonardo D'ortona, Sr Vocal Suplente Rodrigo Lorenzo, Sras. Vocales Titulares de la Comisión Fiscalizadora Fabiana Carazza, Cynthia Helman.

CONSEJEROS AUSENTES: C/ aviso: Sra. Secretaria de Actas Karina Ayuso, Sr. Vocal Titular Fabián Ciucio, Sra. Vocal Suplente Noelia Fogarolo. Sr. Vocal titular Diego Griotti y Sra. Vocal Suplente Gabriela Romero de la Comisión Fiscalizadora.

CONSEJEROS SUPLENTES:

DELEGADOS PRESENTES:

OTROS PRESENTES: Sr. Carlos Spellanzon, Sra. Graciela Zalazar.

**Inicio reunión: 18.30 hs.**

### **CORRESPONDENCIA:**

#### **Recibida a saber:**

**Club Vecinal La Unión:** 20-12-2019: Informan la intención de participar con sus equipos femeninos en los Torneos AFMB. **Se toma nota. Se informa a la institución que no es posible autorizar su participación en la competencia de nuestra Asociación femenina ya que para ello debería solicitar, también, la afiliación a FeBAMBA y participar de los torneos federativos con los equipos de su rama masculina de acuerdo a la reglamentación vigente.**

**Ramos Mejía Lawn Tennis Club:** 31-01-2020: Informan la intención de participar con su equipo de Superior femenino en los Torneos AFMB. **Se toma nota. Se acepta la afiliación de la institución y la participación en la competencia de nuestra Asociación.**

### **INFORME DE TESORERÍA:**

**Estado de cuenta corriente de los clubes al 16 de Mayo de 2019:** Se informa que a la fecha, las instituciones en mora son: argentino de Lanús – Estrella de Berisso – Centro Español – Centro Galicia – Banco Provincia – U.E. Villegas – Mun. Tres de Febrero – S.I.T.A.S – Sunderland.

**Afiliadas con saldos deudores al inicio de 2020:** A las afiliadas que mantienen saldos deudores con la Asociación correspondientes al año 2019, se aplicó una multa del 30% sobre los saldos adeudados a la Tesorería generados por la participación en la competencia 2019.-



## Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

**Las afiliadas morosas no podrán iniciar ningún tipo de trámite hasta saldar la deuda pendiente del año 2019.-** Asimismo, se informa que para poder operar a través de la Oficina Virtual deberán tener su **saldo en cuenta corriente cancelado**, dado que el sistema **no le permitirá el acceso para ningún trámite.**

**Pagos a la Asociación: la Tesorería no aceptará pagos en efectivo superiores a \$4000. Los pagos que superen ese monto deberán realizarse con cheque, transferencia bancaria ó depósito en la cuenta corriente de la Asociación.**

A efectos de agilizar la acreditación del pago en la cuenta corriente de la afiliada, solicitamos que envíen comprobante de transferencia o depósito por mail.

### **Datos de cuenta bancaria para realizar depósitos y/ transferencias:**

BANCO SANTANDER RIO

Cta. Cte. N°: 404-00000304/7

CBU: 0720404720000000030472

CUIT N°: 30-61274673-3

**Las afiliadas deberán tener su saldo en cuenta corriente cancelado, en cero, antes del inicio de las fechas de Play Off.**

En concordancia con la política de violencia cero adoptada por Febamba y ratificada por este Consejo Directivo, los cargos por MULTA se deberán abonar dentro del mes en el que se aplicó la sanción.

### **RESOLUCIONES E INFORMES DEL CONSEJO DIRECTIVO:**

**Reglas Generales 2020:** Se somete a consideración del Consejo Directivo el texto completo de las Reglas Generales 2020. Luego de realizadas las modificaciones sugeridas, **se aprueban por unanimidad.** Las Reglas Generales se publicarán en la página oficial de la Asociación y en la Oficina Virtual. Las Reglas Generales son de estricta aplicación en el Torneo Oficial 2020, motivo por el cual, se recomienda su lectura a fin de evitar errores relativos a la competencia o de índole administrativo.

**Torneo AFMB 2020:** La forma de disputa del torneo se publicó en el Boletín de Competencias N° 1 del 29-01-2020.

**Cierre de inscripción: 9 de marzo de 2020.**

**Lanzamiento del Torneo Oficial 2020 – Torneo 3X3 AFMB:** Se realizará el tradicional Torneo 3x3 AFMB para las jugadoras nacidas en los años **2004, 2005 y 2006**, los días **sábado 21 y domingo 22 de marzo** a partir de las 9.30 hs., para inaugurar la temporada del básquetbol femenino en la asociación. **El evento se desarrollará en las instalaciones del club Obras Sanitarias**, situado en Avenida del Libertador 7281 (Núñez, CABA. La inscripción al Torneo es de carácter **obligatorio para todos los clubes inscriptos en la AFMB para el año 2020**; podrán presentar como máximo 2 (dos) equipos de 4 (cuatro) jugadoras cada uno, y como mínimo 1 (un) equipo con la misma cantidad de jugadoras. **Arancel por equipo: \$2500.**

**Cierre del libro de pases: 30 de junio de 2020.**

**Selecciones:** Durante la presente temporada continuará el mismo cuerpo técnico a cargo del profesor Gonzalo Gómez, con la supervisión de la Sra. Gabriela Casini.



## Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

**Programa de Desarrollo del Básquet Femenino 2020:** La Sra. Presidenta recuerda que en la reunión de Consejo Directivo del mes de noviembre 2019 se acordó y aprobó la formación de la **Comisión de Desarrollo del Básquet Femenino** a efectos de promover, mostrar y resaltar las cualidades de nuestro deporte, así como, su difusión. La misma será coordinada por el Sr. Vicepresidente Juan Carlos Moglia. Dentro del marco de la comisión, se enviarán cartas invitaciones a todos los clubes afiliados a Febamba a participar en el básquet femenino. Asimismo, se ofrecerá **la publicación de productos y servicios en la app y en la página web** para lo cual se establecerán aranceles y espacios a tal fin. De esta forma, **los recursos obtenidos de estas gestiones serán aplicados al programa** de desarrollo.

### Canales de contacto de la Asociación son:

- Secretaria: [secretaria@afmb.com.ar](mailto:secretaria@afmb.com.ar)
- Competencias: [competencias@afmb.com.ar](mailto:competencias@afmb.com.ar)
- Atención al Público y telefónica: 4941-5737 (Lunes a Viernes de 11 a 17 hs).

**ESQUEMA ARANCELARIO 2020, CUOTAS ANTICIPO Y PALN DE PAGOS:** La Sra. Presidenta informa a los miembros del Consejo Directivo la propuesta elaborada por la Tesorería. En tal sentido, y dentro del marco del proyecto de desarrollo del básquet femenino, para la temporada 2020, no se han incrementado, los aranceles de inscripción por jugadora en las categorías formativas y superior. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**POLÍTICA ARANCELARIA Y ESQUEMA ARANCELARIO 2020:** Se continuará con el ARANCEL DE INSCRIPCIÓN POR JUGADORA CON UN PAGO MÍNIMO POR EQUIPO de acuerdo a la Cantidad de Jugadoras requeridas en cada categoría, de acuerdo a lo que establezcan las Reglas Generales 2020.

### Arancel por Jugadora:

**En las categorías U14, U16, U18, U21, Superior y Maxi básquet incluye los siguientes conceptos:** Afiliación anual, inscripción del equipo, aranceles, carnet del responsable de equipo, licencia, carnet y habilitación de la jugadora.

En las categorías **Mosquitos, U10 y U12**, el Arancel por Jugadora es el importe del seguro anual, los demás conceptos se bonifican.

### Arancel por Equipo:

Para inscribir los equipos U10, U12, U14, U16, U18, Superior categoría única, Maxibásquet y Maxibásquet categoría única, se deberá computar un pago mínimo por cada equipo inscripto de acuerdo a una cantidad mínima de jugadoras requeridas en cada categoría. Para la inscripción de jugadoras de las categorías U21 y Superior se computará el arancel individual por cada jugadora inscripta.

**SEGURO ANUAL:** Se deberá abonar, al momento de la inscripción de los equipos de todas las categorías, el seguro anual por cada jugadora inscripta. Excepto para las categorías de Maxibásquet, ya que el seguro está incluido en el costo por jugadora.

**Anticipos 2020:** El anticipo 2020 será el equivalente al 40% del total facturado a la Afiliada al 20/12/2019 que se abonará de la siguiente forma:

**En tres (3) cuotas mensuales iguales** y consecutivas con vencimiento 10/03/2020, 10/04/2020 y 10/05/2020. El importe de las cuotas anticipo para cada afiliada están **informados en la oficina virtual**.



## Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

Se aplicará multa del 30% sobre el monto de la cuota abonada en fecha posterior a su vencimiento.

**Plan de pagos 2020:** Luego de abonadas las 3 (tres) cuotas anticipo 2020, el saldo restante del total del arancel de inscripción de jugadores más todos los aranceles generados y facturados hasta el 31/05/2020 (fecha de corte para el cómputo de las cuotas), es decir el saldo deudor en la cuenta corriente de la afiliada al 31/05/2020, **se abonará de la siguiente manera:**

**En cinco (5) cuotas mensuales iguales** y consecutivas con vencimiento 10/06/2020; 10/07/2020; 10/08/2020; 10/09/2020 y 10/10/2020. El importe de las cuotas del plan de pagos para cada afiliada será **informado en la oficina virtual a partir del 01/06/2020.**

Se aplicará multa del 30% sobre el monto de la cuota abonada en fecha posterior a su vencimiento.

**Todos los aranceles generados y facturados a la afiliada en su cuenta corriente con posterioridad al 31/05/2020 deberán cancelarse antes del 30/11/2020.**

Las Afiliadas que participen en instancias de play off, deberán tener su saldo en cuenta corriente **cancelado** - en cero – antes de la fecha de inicio de la fase de play Off.

**Cursos y revalidas para Oficiales de mesa 2020 (FeBAMBA – AFMB):** El Consejo Directivo ratifica la resolución adoptada por la Federación relativa a los cursos, fechas y aranceles

**Curso para aspirantes a Oficiales de mesa para formativas y superior:** Valor del curso \$2.600.-

- Fechas de dictado: febrero días 17, 18, 19, 26, 27, 28 y marzo días 04 y 06 de 2020.
- Lugar de realización Aula de Febamba – Humberto I 1913, horario del primer día a las 18 horas.

**Reválida/Clínica para Oficiales de mesa con Licencia 2019 Mayores:** Valor de la clínica \$1.100.-

- Fecha de dictado: sábado 7 de marzo de 2020 a las 9.30 horas.
- Lugar de realización a confirmar.

**Curso para aspirantes a Oficiales de mesa para Mini:** Valor del curso \$ 800.-

Fechas de dictado:

- CENTRO 15 y 24 de marzo de 2020 a las 9.30 horas.
- NORTE 14 Y 23 de marzo de 2020 a las 9.30 horas.
- OESTE 15 y 24 de marzo de 2020 a las 9.30 horas.
- SUR 14 y 23 de marzo de 2020<sup>a</sup> las 9.30 horas.

*Sedes a confirmar por Web.*

**Reválida/Clínica para Oficiales de mesa de Mini con Licencia 2019:** Valor de la clínica por cada oficial de mesa \$ 650.-

Fechas de dictado:

- CENTRO 15 y 24 de marzo de 2020 a las 9.30 horas.
- NORTE 14 Y 23 de marzo de 2020 a las 9.30 horas.
- OESTE 15 y 24 de marzo de 2020 a las 9.30 horas.



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

- SUR 14 y 23 de marzo de 2020<sup>a</sup> las 9.30 horas.

*Sedes a confirmar por Web.*

### Aclaración:

- Si los aspirantes a oficiales de mesa para inferiores y superior quieren hacer tanto el curso para FeBAMBA como para AFMB el importe a abonar será de \$4.000 y no cambiara el importe a percibir por los capacitadores.
- Si los aspirantes a oficiales de mesa para mini quieren hacer el curso tanto para FEBAMBA como para AFMB deberán abonar la suma de \$800.- por cada rama, es decir \$800 para masculina y \$800 para femenina.

Pago del arancel correspondiente a curso y/o reválida: En la sede de la Federación en el horario habitual de Caja de Lunes a Viernes de 12.00 a 16.00 hs. Por depósito o transferencia bancaria enviando luego el comprobante por mail indicando Apellido, Nombre y DNI a [tesoreria@febamba.com](mailto:tesoreria@febamba.com)

### Datos para Depósitos y Transferencias bancarias para el pago del arancel correspondiente a curso y/o reválida:

CUIT: 30-55463386-9

Banco Credicoop Cuenta Corriente 039-10762/6

CBU 1910039155003901076264

Banco Galicia Cuenta Corriente 17211-6 004-4

CBU 0070004720000017211640

**3x3 TOUR FeBAMBA / AFMB:** El Tour de verano 3x3 Febamba/AFMB, se realizara entre los meses de Febrero y Marzo (cupos limitados).

Requisitos para ser sede: Mínimo dos (2) canchas de 3x3.

### Formas de juego:

- Torneo Femenino y Masculino U18 (2002-2003-2004).
- En todas las paradas se suman puntos, (4ptos el 1ero, 3ptos el 2do, 2ptos el 3ero y 1pto a todos los que participen).

### Finales:

- Se sumarán los puntos de cada parada, los mejores clasificados, más todos los ganadores participarán de la misma.
- Se tiene que haber jugado por lo menos "XX" (se dará a conocer una vez que se sepan el total de sedes).

Costos: En cada parada se cobrará una inscripción, cuantas más paradas juegue un equipo menos inscripción paga.

A tener en cuenta:

- Es obligatorio que todos los jugadores tengan el perfil de FIBA para participar.
- Un equipo puede estar integrado por seis (6) jugadoras/es pero solo juegan cuatro (4) cada parada.
- Todas las paradas otorgarán puntos para el ranking Nacional y Mundial.
- Premios para los participantes, para el ganador de la parada y para el ganador de la final.
- A partir del 1 de Febrero y hasta el 15 de marzo se jugarán las paradas.
- Los eventos estarán organizados por el Staff de FeBAMBA/AFMB - cuatro (4) Oficiales de Mesa, cuatro (4) árbitros, más dos (2) encargados de cancha.-



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

Cómo participar: Deberán enviar correo a [3x3@febamba.com](mailto:3x3@febamba.com) para la inscripción del equipo a participar.-

**TORNEO SUPER 6 FeBAMBA /AFMB:** Torneo destinado a las categorías U12 y U16 (Masculino y Femenino).

- U12- Podrán participar niños/niñas (años 2008/09/10/11)
- U16- Podrán participar niños/niñas (años 2004/05/06/07)
- *PUEDEN INSCRIBIRSE EN UNA O EN LAS DOS CATEGORÍAS.*
- CADA EQUIPO ESTARÁ FORMADO POR SEIS (6) JUGADORAS/ES:
  - LISTA DE BUENA FE DE LIBRE (sin límite de jugadoras/es)
  - EL DIA DEL JUEGO PARTICIPAN SEIS (6) JUGADORAS /ES.
  - LAS/OS JUGADORAS/ES PODRAN ROTAR SI SE PRESENTAN MAS DE DOS (2) EQUIPOS EL DIA DE LA COMPETENCIA (dependerá del formato de Juego).-
- LOS PARTIDOS SE REALIZARÁN CON LA COMBINACIÓN DE TRES (3) DISCIPLINAS:
  - 5 VS 5 SERÁN 2 CUARTOS DE 10 MINUTOS CADA UNO.
  - 3 X 3 SERAN 2 PARTIDOS EN SIMULTÁNEO EN CADA ARO DE 10 MINUTOS.
  - 1 VS 1 CADA JUGADOR (UNO POR EQUIPO) TENDRÁ 30 SEGUNDOS PARA ATACAR AL ARO.
  - SE CONFECIONARA UNA PLANILLA DONDE SE ACUMULARAN LOS PUNTOS DE LAS TRES (3) DISCIPLINAS, EL QUE MÁS PUNTOS SUME GANARÁ EL ENCUENTRO.
  - EL FORMATO DE LA COMPETENCIA DEPENDERÁ DE LOS EQUIPOS QUE SE INSCRIBAN, PODRÁN SER PARTIDOS EN PAREJAS O EN CUADRANGULARES.
    - PREFERENTEMENTE SE USARÁN ESPACIOS AL AIRE LIBRE, CON HORARIOS DESPUÉS DE LAS 17 HORAS.
    - DÍAS DE JUEGO ENTRE SEMANA (MARTES, MIÉRCOLES Y/O JUEVES)
    - CADA INSTITUCIÓN LLEVARÁ UNA PERSONA PARA HACER LA PLANILLA (No necesariamente debe estar habilitado como of de mesa) y UN ARBITRO IDONEO.
    - EL COSTO DE INSCRIPCIÓN SERÁ EL VALOR DEL SEGURO QUE SE HAGA PARA CADA JUGADOR/A.-
    - *COMIENZO DE LA COMPETENCIA MES DE FEBRERO.*
    -

PARA INFORMACIÓN O INSCRIPCIÓN ESCRIBIR AL MAIL [competencias@febamba.com](mailto:competencias@febamba.com)

**Tribunal de Disciplina:** Se informa que para la presente temporada se está trabajando en la implementación del sistema on line, con acceso a través de la oficina virtual, a efectos de agilizar las gestiones a realizar. A la brevedad se informará a las afiliadas.

**Recordatorio:**

**Cantidad de pases a realizar por cada afiliada:** Para la categoría Superior, la cantidad de pases a realizarse es LIBRE, no teniendo un número limitado de pases.

Para las categorías formativas, cada institución de destino puede adquirir un MÁXIMO DE UN (1) PASE POR CLUB DE ORIGEN, para cada una de las categorías.

**Boletines de la Subcomisión de Competencias:** Se informa a las instituciones afiliadas que a fin de agilizar la comunicación formal relativa a la competencia y considerando que la mayoría de las notas ingresadas por Secretaría se refieren a temas



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

relacionados con la misma, el Consejo Directivo decidió implementar los Boletines de la Subcomisión de Competencia, elaborados por el Sr. Director Deportivo Carlos Spellanzon. Previo a su publicación, los Boletines son aprobados por la Mesa Directiva, y luego, ratificados por este Consejo Directivo.

**Notas de los Clubes dirigidas al Consejo Directivo:** Las mismas deberán presentarse en papel membrete de la Institución, con las correspondientes firmas de las autoridades estatutarias. Se recibirán por mesa de entradas en los horarios de atención al público y aquellos clubes que lo consideren podrán enviar la nota escaneada vía mail, presentando, luego, la nota original. No se dará entrada por Secretaría a aquellas notas que no cumplan con los requerimientos mencionados.

### **SUBCOMISIÓN DE COMPETENCIAS:**

#### **ARANCELES DE ENTRADAS VISITANTE - 2020:**

**Tira U10, U12, U14, U16, U18, U21 Completa:** Valor Máximo de la entrada es hasta **\$130 (ciento treinta pesos)**.

En los casos en que no se jueguen todos los partidos los valores máximos son: **Un (1) partido \$65, dos (2) o tres (3) partidos \$90, cuatro (4) o cinco (5) \$100.**

**Superior:** \$100

**Abuelos y Jubilados:** \$50

#### **Boletines de Competencias:**

**Boletín de Competencias N° 1:** 29-01-2020:

#### **Formato de Disputa – Torneos AFMB 2020**

A continuación, informamos el formato de disputa de los Torneos AFMB para el año 2020:

#### Categoría Superior

Inicio del Torneo: 28 de marzo

1ER ETAPA			
	NORTE	OESTE	SUR
	NIVEL 1	NIVEL 1	NIVEL 1
10 PARTIDOS	1	1	1
	2	2	2
	3	3	3
	4	4	4
	5	5	5
	6	6	6
	NIVEL 2	NIVEL 2	NIVEL 2
	7	7	7
	8	8	8
	9	9	9
10	10	10	





## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

11	11	11
12	12	12
NIVEL 3	NIVEL 3	NIVEL 3
13	13	13
14	14	14
15	15	15
16	16	16
17	17	17
18	18	18

Según el mérito deportivo obtenido en el año 2019 se ordenarán los equipos en 3 (tres) Conferencias: Sur, Norte y Oeste. Cada Conferencia se dividirá en 3 (tres) niveles. Se disputarán partidos con el formato todos contra todos.  
Total: 10 (diez) partidos.

Finalizada esta fase, se ordenarán en la Zona Campeonato los 2 (dos) equipos mejores posicionados de cada Conferencia del Nivel 1 y los 2 mejores 3° (teniendo en cuenta las 3 (tres) Conferencias)  
Total: 8 (ocho) equipos.

La zona Conferencia 1 (Oeste, Sur, Norte) de cada Nivel se integrará por 8 (ocho) equipos, surgidos de los restantes equipos del Nivel 1 de cada Conferencia más los equipos necesarios del Nivel 2 hasta completar los 8 (ocho) equipos. La Conferencia 2 se integrará con los restantes equipos del Nivel 2 de cada Conferencia, más los del Nivel 3.

A continuación, se ejemplifica como quedaría conformada la Segunda etapa del torneo, si los 2 (dos) mejores 3° fueran de la Conferencia Sur y Norte.

### 2DA ETAPA

ZONA CAMPEONATO	
14 PARTIDOS	1° Norte
	1° Sur
	1° Oeste
	2° Norte
	2° Sur
	2° Oeste
	3°
	3°

CONFERENCIA 1		
NORTE	OESTE	SUR
4	3	4
5	4	5





## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

6	5	6
7	5	7
8	7	8
9	8	9
10	9	10
11	10	11

CONFERENCIA 2		
NORTE	OESTE	SUR
12	11	12
13	12	13
14	13	14
15	14	15
16	15	16
17	16	17
18	17	18
	18	

La tercera etapa, estará conformada por los Playoffs.

### Categorías Formativas

#### Primera Fase

Se dividen los equipos en 2 (dos) Conferencias: Norte/Oeste y Sur.

De acuerdo a las posiciones obtenidas en el año 2019 se armarán zonas de 4 (cuatro) equipos cada una.

Según la cantidad de equipos inscriptos del año 2019, la Conferencia Norte/Oeste quedará conformada por 6 (seis) zonas y la Conferencia Sur por 5 (cinco) zonas.

Se disputarán los encuentros en formato todos contra todos.

Total: 6 (seis) partidos.

Al finalizar esta fase, se posicionarán del 1° al 4° en cada una de las zonas.

#### Segunda Fase

Los 1° y 2° de cada zona, se reagruparán en 3 (tres) zonas de 4 (cuatro) equipos, para disputar en formato todos contra todos la Conferencia 1 – Norte/Oeste.

Los 3° y 4°, se reagruparán en 3 (tres) zonas de 4 (cuatro) equipos, para disputar en formato todos contra todos la Conferencia 2 – Norte/Oeste.

La misma situación, se dará en la Conferencia Sur.

Al finalizar la fase nombrada anteriormente, se posicionarán del 1° al 4° en cada una de las zonas de cada conferencia (1 y 2).

El que se encuentre posicionado último de cada zona de la Conferencia 1, desciende a la Conferencia 2; mientras que el 1° de cada zona de la conferencia 2 asciende a la Conferencia 1.

La zona "E" de la Conferencia 1 Sur será completada con los 2 (dos) equipos mejores clasificados de la Conferencia 2.

Total: 6 (seis) partidos.

#### Tercera Fase



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

Los posicionados 1° de cada zona de la Conferencia 1 – Norte/Oeste y Sur, sumado al mejor 2° de cada Conferencia disputarán la Zona Campeonato.

Total: 8 (ocho) equipos.

La Conferencia 1 – Norte/Oeste y Sur se encontrarán formadas por 8 (ocho) equipos.

La Conferencia 2 – Norte/Oeste se encontrará formada por 2 (dos) zonas de 6 (seis) equipos, para equiparar el formato con la Conferencia Sur. Se disputarán partidos interzonales.

La Conferencia 2 –Sur, se encontrará formada por 1 (una) zona de 8 (ocho) equipos.

Al finalizar esta fase, se disputarán los Playoffs.

Primer Fase										
Norte / Oeste						Sur				
A	B	C	D	E	F	A	B	C	D	E

Segunda Fase								
Conferencia 1 – Norte Oeste						Conferencia 1 - Sur		
A-B		C-D		E-F		A-B	C-D	E

### ZONA CAMPEONATO

1° A – B	Norte/Oeste
1° C – D	Norte/Oeste
1° E – F	Norte/Oeste
1° A – B	Sur
1° C – D	Sur
1° E – F	Sur
2°	Norte/Oeste
2°	Sur



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

CONFERENCIA 1	
Conferencia 1 – Norte/Oeste	Conferencia 1 - Sur

2°	2°
2°	2°
3°	3°
3°	3°
3°	3°
4°	4°
4°	4°
4°	4°

CONFERENCIA 2	
Conferencia 2 – Norte/Oeste	Conferencia 2 - Sur
Interzonal	Interzonal
Interzonal	Interzonal

### Información Importante

Todas las solicitudes de cambios de partidos que se pidan, siempre que se encuentren dentro de las Reglas Generales 2020, deberán realizarse mediante la oficina virtual con la suficiente antelación.

No se aceptarán bajo ningún término, para dichos cambios, correos electrónicos o pedidos telefónicos.

Recordamos que el sistema solo acepta pedidos de cambio con hasta 7 días de anticipación.

**Finalización reunión: 20.15hs.**

PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO en día y horario a definir.

SILVIA IZZO  
Secretaria General

GRACIELA SPIAZZI  
Presidenta